

RESOLUCION No.

19 MAY 12014

(0 0 0 9 9 8)

"Por medio de la cual se concede permisoremunerado a la docente NURIS GUILLERMINA MORALES
PINTO, adscrita a la facultad de Ingenierías"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

La docente adscrita a la facultad de Ingenierías **NURIS GUILLERMINA MORALES PINTO** se dirige a la señora Rectora, mediante oficio fechado el 13 de mayo de 2014, para solicitarle permiso remunerado durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2014, a fin de asistir a las clases del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias en la Universidad del Zulia de la ciudad de Maracaibo, Venezuela.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: "Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

ARTICULO 29. Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas: 2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la docente NURIS GUILLERMINA MORALES PINTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32615366, adscrita a la Facultad de Ingenierías, por los días 21, 22 y 23 de mayo de 2014, según el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada en la Facultad de Ingenierías y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a lo Rectora

ANA SOFIA MESA DE CUERVO Rectora

Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ





